	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO

PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DE SANTANDER DE QUILICHAO
AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 30 DE MAYO DEL 2025

JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO: PEDRO GABRIEL MENDIVIL GUZMÁN

EQUIPO AUDITOR: JOSE ARNOLD GUZMAN HIGUERA Y HONORIO RIVERA CORTÉS

NO. DE EXPEDIENTE SGD: 1110010400000.200.9_.ID. _91

Fecha: (23/09/2025)



	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
1.1	OBJETIVO GENERAL	3
1.2	OBJETIVO ESPECÍFICO.....	3
2.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	3
3.1	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS	4
4.	CONCLUSIONES.....	7

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión integral adelantada por la Procuraduría Provincial de Instrucción de Santander de Quilichao. Con el fin de determinar el desempeño y grado de cumplimiento de los objetivos Institucionales, así como la evaluación del riesgo que pueda afectarlos.

1.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

- Evaluar la gestión adelantada por la Procuraduría Provincial de Instrucción de Santander de Quilichao PPISQ.
- Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento institucional.
- Determinar la efectividad y calidad de los controles que se aplicaron en desarrollo de los procesos organizacionales.
- Identificar y evaluar el riesgo en la dependencia que pueda afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales.

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA


Evaluar la gestión realizada por Procuraduría Provincial de Instrucción de Santander de Quilichao en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2024 y el 30 de mayo de 2025, respecto las actividades de coordinación y las correspondientes al impulso de procesos disciplinarios y preventivos a cargo de la dependencia, en cumplimiento de la normatividad que le aplica.

Componentes de control a auditar:

1. Ambiente de control
2. Evaluación del riesgo
3. Actividades de control
4. Información y comunicación
5. Actividades de monitoreo

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En la etapa de ejecución de la auditoría se realizó la revisión, análisis y evaluación documental de las actividades misionales desarrolladas por dependencia auditada a través de entrevistas *in situ* y recorridos a la Provincial de Instrucción, cotejando la información frente a los registros consignados en

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

los sistemas de información. Lo anterior, en cumplimiento de la normatividad tanto legal como procedimental vigente que le aplica y en los componentes del MECI.

Una vez culminada la etapa de ejecución de auditoría mediante correo electrónico institucional y oficio interno (DOKUS) fechado del 3 de septiembre del año que cursa, se notificó el informe de hallazgos acorde con el procedimiento de Auditoría Interna de Gestión - Código EI-P-01, versión 7 del 31/07/2024, en donde una vez transcurridos los 5 días para presentar objeciones, la Procuraduría Provincial de Instrucción de Santander de Quilichao el 9 de septiembre del presente año, presenta objeción, vía correo electrónico, sobre el hallazgo 9 “*No realización de conversatorios éticos*”, el cual se analizará continuación.

3.1 DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS

❖ RIESGOS DEL PROCESO MISIONAL

Hallazgo 1: Prescripción

La revisión de los asuntos disciplinarios in situ (11 al 15 de agosto de 2025), se efectuó con el reporte generado el 29 de julio de 2025, el cual incluía la totalidad de asuntos disciplinarios activos a fecha de corte 30 de mayo de 2025 (alcance de la auditoría), en dicho reporte no se evidenciaron procesos prescritos.

No obstante, con ocasión de la elaboración del presente informe se generó un nuevo reporte con fecha 22-08-2025, que de igual forma relaciona los procesos a la fecha de corte antes señalada; advirtiendo que, sobre el asunto disciplinario identificado con el **IUCD-2023-1568238**, que se encuentra en etapa de indagación previa, se materializó el riesgo de prescripción.


El escenario anterior puede derivar en el debilitamiento de la imagen institucional de la PGN en materia de lucha contra la corrupción, dada la eventual impunidad que se puede generar como consecuencia de este hecho administrativo.

Hallazgo 2. Indagaciones previas – vencidas

Se evidenció falta de oportunidad en el trámite de las indagaciones previas, toda vez que, según reporte generado en SIM, el 22/08/2025, de 26 asuntos en indagaciones previas 13 superan los 6 meses lo que representan el 50%, incumpliendo lo establecido en el artículo 208 de la Ley 1952 de 2019.

Esta situación, además de ser contraria a lo establecido en la regulación vigente contribuye a incrementar el riesgo de prescripción.

De manera recurrente, en la inspección documental realizada se observó, que solicitaron las pruebas, se recibieron las respuestas, pero estas no son evaluadas oportunamente, transcurriendo varios meses y superando los tiempos de la indagación previa, sin que se adopte la decisión de archivo definitivo o auto de apertura de investigación.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

Hallazgo 3: Quejas disciplinarias sin evaluar

Con ocasión de la revisión documental in situ, y con los reportes del Sistema SIM se evidenciaron treinta y siete (37) quejas en estudio preliminar (sin evaluar).

Lo anterior se aleja de lo preceptuado Art. 14 de la ley 1755 del 2015 “por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo”.

“Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones.

❖ RIESGOS DEL PROCESO ESTRATÉGICO / TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Hallazgo 4: Tareas pendientes en el sistema de información SIGDEA.

En ocasión de la revisión efectuada a los reportes de información en el Sistema SIGDEA, con corte al 31 de diciembre del 2024, se encontraron siete (7) tareas pendientes susceptibles de cierre, a cargo de los funcionarios de la Provincial.

❖ RIESGOS DEL PROCESO MISIONAL

Hallazgo 5: Asuntos Preventivos, pendientes de trámite


De acuerdo con la revisión documental in situ, contrastado con el sistema de información SIM, se evidenciaron tres (3) asuntos preventivos vencidos.

Lo anterior, se aleja de lo preceptuado en el artículo 5 y 9-literal 9.4 de Resolución interna 132 de 2014, también, a lo establecido por el artículo 1 de la Resolución interna 055 de 2015 y a su vez, a lo definido en literal C de las condiciones generales del procedimiento Clasificación de Asuntos Preventivos

❖ ESTRATÉGICO/ TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Hallazgo 6: Tareas pendientes de reasignación o trámite en el sistema de información DOKUS.

En ocasión de la revisión efectuada a los reportes de información en el Sistema DOKUS, para el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de mayo del 2025, se encontraron setenta y tres (73) tareas pendientes, a cargo de los funcionarios de la Provincial.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

❖ **APOYO/ GESTIÓN DOCUMENTAL**

Hallazgo 7: Organización del Archivo de la Provincial

En la revisión in situ se observó que el archivo cuenta con documentos físicos (expedientes) del año 2009 en adelante y otros sin marcar, en donde no se ha efectuado el proceso de eliminación según el procedimiento que le aplique, ni transferencias documentales, situación que repercute no solo en su organización, si no en el debido, cuidado y preservación de los documentos; adicionalmente se comprobó que existen documentos sueltos en malas condiciones.

Por otra parte, se identificó que la Provincial no se encuentra utilizando el Formato Único de Inventario Documental –FUID–, como medio de registro de los expedientes tanto físicos como electrónicos.

❖ **ESTRATÉGICO / DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**

Hallazgo 8: Incumplimiento presentación de soportes Plan de Acción Institucional - PAI

Verificado el aplicativo Strategos en relación con los Planes de acción Institucional de la PPISQ correspondientes a las vigencias 2024 y 2025, se establecieron las siguientes novedades:

Vigencia 2024

De las cuatro (4) iniciativas estratégicas adelantadas por la PPISQ, no se allegaron evidencias que soporten la ejecución para las siguientes:

-“*Plan de fortalecimiento interno para reforzar el conocimiento del código general disciplinario diseñado y ejecutado*”, el cual registra en el aplicativo Strategos una ejecución 100%, sin embargo no se allegaron los respectivos soportes de su ejecución.

-“*Plan tendiente a darle un trámite eficaz a las actuaciones preventivas ejecutado*”, que muestra en el Strategos una ejecución consolidada del 98%, no obstante se advirtió la misma omisión que en la iniciativa anterior.


Vigencia 2025

Igualmente, a fecha de corte del alcance de la auditoría 30 de mayo de 2025, no se allegaron los soportes documentales que sustentan la realización de los entregables de las iniciativas estratégicas de la vigencia 2025, a saber:

1. “*Implementar y ejecutar un plan de trabajo para descongestionar del inventario de la dependencia los procesos disciplinarios con riesgo de prescripción*”.

2. “*Desarrollar, implementar y ejecutar un plan tendiente a darle un trámite eficaz a las actuaciones preventivas*”, Frente a esta iniciativa se encontraron dos (2) novedades:

a. Pese a registrar en Strategos el cumplimiento del 100% de ejecución en términos de oportunidad, no se presentaron los siguientes entregables como evidencia de su realización.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

-Realización de inventario de los trámites preventivos activos de la dependencia”, entrega programada el 27 de febrero de 2025.

-“Identificar y consolidar mediante un acta, los trámites preventivos que se encuentran con vencimiento en el SIM”, entrega programada el 21 de marzo de 2025.


b. No se registró en Strategos la ejecución del tercer entregable “Formulación y elaboración de un documento contentivo del plan de descongestión de trámites preventivos”, el cual estaba programado para su presentación el 4 de abril de 2025, adicionalmente, no se allegó el documento que da cuenta de su elaboración.

3. “Diseño e implementación de un plan de capacitación y divulgación de la ruta de atención a víctimas del conflicto armado dirigido a la ciudadanía y otras entidades del Estado”. 60%, no se allegó evidencia del tercer entregable, “2 capacitaciones sobre divulgación de la ruta de atención a víctimas del conflicto armado dirigidas a grupos focales de la ciudadanía y personerías” el cual estaba programado para el 27-06-2025.

4. CONCLUSIONES

Como resultado de la auditoría de gestión integral realizada a la Procuraduría Provincial de Instrucción de Santander de Quilichao durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de mayo de 2025, el equipo auditor de la Oficina de Control Interno presenta las siguientes conclusiones:

- Como resultado de la auditoría se identificaron nueve (09) hallazgos, se desvirtuó uno (1) y se mantuvieron ocho (8) hallazgos.
- Respecto del archivo de gestión y central pese a las gestiones adelantadas por la PPISQ se mantiene debilidad significativa en la Provincial en lo referente la organización documental lo cual constituye un riesgo para la preservación, conservación y acceso adecuado a la información documental.
- La Procuraduría Provincial de Instrucción de Santander de Quilichao, como resultado de la auditoría adelantada por la OCI inicia las actividades de implementación del Formato Único de Inventario Documental (FUID); la situación actual se traduce en el hecho de no tener una relación precisa de la documentación existente en la PPISQ.
- Hasta tanto no se cuente con la información referida en el precedente no es recomendable iniciar el proceso de disposición final que supone la eliminación, transferencia o digitalización, teniendo en cuenta que esa provincial cuenta con documentación que, según inspección física data aproximadamente del año 2009.
- Dicha gestión requiere atención prioritaria para evitar el deterioro progresivo de la documentación y garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia archivística.
- En términos generales, la auditoría de gestión efectuada *in situ* reveló que la Procuraduría Provincial de Instrucción de Santander de Quilichao cuenta con una estructura organizacional funcional y

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

personal comprometido con el cumplimiento de sus responsabilidades institucionales. La capacidad de respuesta demostrada ante las observaciones formuladas constituye una fortaleza que debe mantenerse y potenciarse para asegurar la excelencia en el cumplimiento de la misionalidad de la Provincial.

- La Oficina de Control Interno OCI realizará el seguimiento correspondiente al Plan de Mejoramiento que se formule como resultado del presente informe, con el propósito de verificar la implementación efectiva de las acciones correctivas y el cierre definitivo del hallazgo identificados.
- La Procuraduría Provincial de Instrucción de Santander de Quilichao, cuenta con tareas pendientes en el Sistema de Gestión Documental SIGDEA, que, si bien ha quedado como un repositorio, las mismas son susceptibles de cierre, ya que no hacen parte de ningún expediente misional.
- La Procuraduría Provincial de Instrucción de Santander de Quilichao, cuenta con tareas pendientes y/o sin asignar en el Sistema de Gestión Documental DOKUS, las cuales, de acuerdo al análisis efectuado por el grupo auditor, son susceptibles de cierre o tramite con el objetivo, ya que no hacen parte de ningún expediente misional.

Elaboró,



José Árnol Guzmán Higuera



Honorio Rivera Cortés

EQUIPO AUDITOR

Vo.Bo



PEDRO GABRIEL MENDIVIL GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno